GOBIERNO REGIONAL PIURA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA

5102
24.07.2024

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL – SULLANA N° 004389 - 2024.

Sullana, 30 JUL 2024

VISTO:

El Informe Nº 217-2024/GOB.REG.P.DREP.UGELS.AEBTP. correspondiente al desarrollo de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de FÚTBOL, en la Categoría C de VARONES, que se adjunta, en un total de ochenta y cuatro (84) folios útiles .

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo

del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 051-2024-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA;

Que, mediante el Informe Nº 217, la Comisión Organizadora de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, desarrollados por la UGEL SULLANA- de la Región PIURA, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 051-2024-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Especificas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, en la disciplina deportiva de FÚTBOL, CATEGORIA C VARONES desarrollados por la UGEL SULLANA para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al delegado(s) señalados en los artículos precedentes.

Regístrese y comuníquese

ORGANO DE DIRECCION

Dra. Maximina Angelica Deza Sánchez
Directora UGEL SULLANA
REGIÓN PIURA

MADS/DUGELS.
GMG/DAEBTP
EEEF/D.UAJ,
SFMS/D,ADM,
MLB/FSP..PERS..(E)
ABR/ESP.EDUC.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA

Anexo 01

Cuadro de participantes acreditados

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELÉFONO CELULAR/FIJO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	PIURA	SULLANA	Ignacio Escudero	DEPORTISTA	ARISMENDIZ MEDINA	JOSEPH UZIEL	62331232	73362116 943474906	IE MONTE LIMA	0622415
2	PIURA	SULLANA	Ignacio Escudero	DEPORTISTA	ALVAREZ AGUIRRE	JEAN JEREMI	62536186	73362116 945584320	IE MONTE LIMA	0622415
3	PIURA	SULLANA	Ignacio Escudero	DEPORTISTA	INFANTE MOGOLLON	NELSON JAIRO	62034580	968290947	IE MONTE LIMA	0622415
4	PIURA	SULLANA	Ignacio Escudero	DEPORTISTA	PACHERREZ INFANTE	FRAY DAVID	62995229	07336211 929526259	IE MONTE LIMA	0622415
5	PIURA	SULLANA	Ignacio Escudero	DEPORTISTA	CHAPILLIQUEN TAVARA	CHRISTIAN PAOLO	61472421	73362116 971291005	IE MONTE LIMA	0622415
6	PIURA	SULLANA	Ignacio Escudero	DEPORTISTA	NAMUCHE FARIAS	JIMER JHANOL	62034639	073362116 945584320	IE MONTE LIMA	0622415
7	PIURA	SULLANA	Ignacio Escudero	DEPORTISTA	BALDERA CORONADO	CARLOS DANIEL	62331180	73362116 910142663	IE MONTE LIMA	0622415
8	PIURA	SULLANA	Ignacio Escudero	DEPORTISTA	RAMOS CANALES	KEVIN MARCELINO	61406015	73362116 940575309	IE MONTE LIMA	0622415
9	PIURA	SULLANA	Ignacio Escudero	DEPORTISTA	ARISMENDIZ DE LA CRUZ	ALEXANDER DAVID	61805872	73362116 910521499	IE MONTE LIMA	0622415
10	PIURA	SULLANA	Ignacio Escudero	DEPORTISTA	GONZAGA RUIZ	HEIDAN YUSSIELL	60541359	73362116 920874590	IE MONTE LIMA	0622415
11	PIURA	SULLANA	Ignacio Escudero	DEPORTISTA	MOSCOSO YOVERA	JESUS ALONSO	61074402	0733627 996692864	IE MONTE LIMA	0622415
12	PIURA	SULLANA	Ignacio Escudero	DEPORTISTA	FERNANDEZ MORALES	LUIGGI FABRICIO	61074337	73362116 998013592	IE MONTE LIMA	0622415
13	PIURA	SULLANA	Ignacio Escudero	DEPORTISTA	ARISMENDIZ CHAPILLIQUEN	MAYKOL BRANDARLY	60620522	73362116 930962240	IE MONTE LIMA	0622415
14	PIURA	SULLANA	Ignacio Escudero	DEPORTISTA	SILVA CASTILLO	ANDERSON DAHIR	61074389	73362116 927036586	IE MONTE LIMA	0622415
15	PIURA	SULLANA	Ignacio Escudero	DEPORTISTA	MENDOZA BARRANZUELA	LUIS ANGEL	60541431	73362116 919751542	IE MONTE LIMA	0622415
16	PIURA	SULLANA	Ignacio Escudero	ENTRENADOR	CHUYES REYES	LANTY ALEXANDER	71987236	073362116 922469121	IE MONTE LIMA	0622415
17	PIURA	SULLANA	Ignacio Escudero	DELEGADO	ALVARADO DIOSES	JOSE ALFREDO	03644985	073362116 947644314	IE MONTE LIMA	0622415